



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17937

C. ARAGON GARCIA JOEL ORLANDO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: CONCIERTOS CON ARTISTA FORÁNEO

CATEGORÍA CULTURALES

NOMBRE POLIFORUM DE LA FERIA DE SANTA RITA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE FRANCISCO PORTILLO S/N COL. AVALOS

FECHA: 08-09-2018 al

HORARIO: 21:00 A 02:00 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 4418

ARTISTA: CHRISTIAN NODAL

UNIDADES 400 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERA RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA
DEL

AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCION DE
GOBERNACION



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17921

C. ARAGON GARCIA JOEL ORLANDO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: CONCIERTOS CON ARTISTA FORÁNEO

CATEGORÍA: CULTURALES

NOMBRE: POLIFORUM DE LA FERIA DE SANTA RITA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: BLVD. FUENTES MARES S/N COL. AVALOS

FECHA: 31-08-2018 al

HORARIO: 21:00 A 02:00 HRS

COSTO DEL
BOLETO : \$ AFORO 4418

ARTISTA: AIDA CUEVAS

UNIDADES 350 CHAROLAS DE CERVEZA DE MEDIA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO PARA CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE AGOSTO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCION DE
GOBERNACION